



DECRETO U. DE C. Nº 94 146

VISTOS:

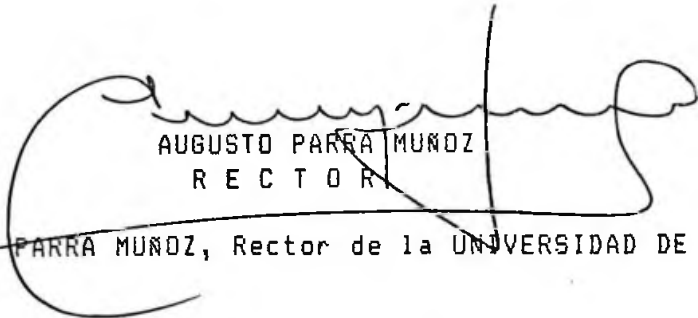
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 270/94; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 94-567; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

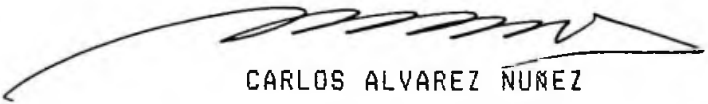
- 1º Créase, a contar del 1º de Agosto de 1994, un puesto de INSTRUCTOR D.C., ítem 945175 (2135/N-03) en la Facultad de Odontología y asignasele el grado A-1 (50%) de la Escala A de remuneraciones.
- 2º El mayor gasto originado por lo dispuesto en el presente Decreto será con cargo al Fondo Especial de la Facultad.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 28 de 1994.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

94-022